

	PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE MERCADERÍA			
	Código: SP-MLB-002	Vigente desde: 26/06/2022	Versión N°: 0	Página: 2 de 20
Aplicable a:		TRANSPORTE MINERO Y OPERACIONES ESPECIALES – ALMACÉN DE TRÁNSITO		



PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE MERCADERÍA

SP-MLB-002
Versión 01

Nombre	Cargo	Actividad	Fecha
Edmundo Torres	Jefe de Operaciones	Elaboración	24/06/2022
Cesar Juárez	Jefe de SSOMA	Revisión	24/06/2022
Gabriel Reátegui Medrano	Gerente de Transporte	Aprobación	24/06/2022
Alan Torre Carrascal	Supervisor de Certificaciones y Homologaciones	Verificación	24/06/2022

Vigente desde: 22/06/2022

COPIA NO CONTROLADA
Verificar la vigencia del documento consultándolo la intranet SAVAR

 SAVAR Corporación Logística	PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE MERCADERÍA			
	Código: SP-MLB-002	Vigente desde: 26/06/2022	Versión N°: 0	Página: 2 de 20
Aplicable a: TRANSPORTE MINERO Y OPERACIONES ESPECIALES – ALMACÉN DE TRÁNSITO				

I. OBJETIVO:

Establecer los lineamientos y pasos a seguir en la recepción de la mercadería que será almacenada temporalmente y/o transportada por SAVAR AGENTES DE ADUANA S.A.C, bajo condiciones y requisitos del cliente.

II. ALCANCE:

El presente procedimiento involucra a todas las operaciones de recepción del servicio almacenamiento y transporte de Mercancía general, Materiales peligrosos y Carga especial.

III. RESPONSABILIDADES:

3.1. Jefe de Almacén:

Responsable del cumplimiento del siguiente procedimiento y de brindar las herramientas necesarias para el mismo.

3.2. Supervisor de Almacén:

Recepción de los documentos y validación de la mercancía según la Orden de Compra. Elabora el reporte de ingresos de mercancía del día.
Ingresa al Sistema todo lo recibido.

3.3. Agente de Seguridad:

Verificar que el proveedor tenga cita confirmada.
Confirmar que cuente con la documentación requerida, reportar las observaciones que pueda encontrar al Jefe de Almacén.
Verificar y exigir que se cumpla el protocolo de ingreso y estacionamiento; además que el personal de los proveedores cuente con sus EPP's completos.

COPIA NO CONTROLADA

Verificar la vigencia del documento consultándolo la intranet SAVAR

 SAVAR Corporación Logística	PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE MERCADERÍA			
	Código: SP-MLB-002	Vigente desde: 26/06/2022	Versión N°: 0	Página: 2 de 20
Aplicable a: TRANSPORTE MINERO Y OPERACIONES ESPECIALES – ALMACÉN DE TRÁNSITO				

3.4. Almacenero:

Revisar el estado de la mercancía, así como su embalaje, paletizado (cuando aplique), etiquetado, rotulado, rombos NFPA / UN (Solo MATPEL).
Cotejar cantidades con la guía de remisión y la orden de compra.

3.5. Operador de Montacarga:

Verificar el buen estado de la mercancía, embalaje y paletizado.
Colocar la mercadería en la bahía designada.

IV. TÉRMINOS Y DEFINICIONES:

4.1. Mercancía:

Es todo bien susceptible de ser comercializado, ya sea de manera física o no, a través de actividades económicas conocidas como la compra y la venta.

4.2. Almacén de Transito:

Es un recinto que está totalmente acondicionado para la recepción y expedición rápida de productos. Su localización suele estar en algún punto intermedio entre el almacén central y el lugar de destino cuando entre ambos hay una distancia que se tarda en cubrir un tiempo superior a un día.

4.3. Almacén Cubierto:

Es un tipo de almacén que posee una edificación sea de ladrillos, lona, paneles metálicos. Las cuales ofrecen una protección completa a los materiales que allí se almacenan, y permiten inclusive el cambio de condiciones como temperatura, humedad, etc., dentro del mismo.

4.4. Almacén Abierto:

Este tipo de almacén no requiere ninguna edificación. La superficie destinada al almacenaje (al igual que los pasillos) queda delimitada por una

COPIA NO CONTROLADA

Verificar la vigencia del documento consultándolo la intranet SAVAR

 SAVAR Corporación Logística	PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE MERCADERÍA			
	Código: SP-MLB-002	Vigente desde: 26/06/2022	Versión N°: 0	Página: 2 de 20
Aplicable a:		TRANSPORTE MINERO Y OPERACIONES ESPECIALES – ALMACÉN DE TRÁNSITO		

valla o bien por números o señales pintadas. Están destinados a almacenar productos que no se deterioren cuando estén expuestos a la intemperie.

4.5. Almacén MATPEL:

Tiene como objetivo el de separar y segregar productos peligrosos y minimizar los riesgos de incendio o contaminación que se presentan en lugares de almacenamiento mixto de sustancias incompatibles.

4.6. Etapa De Carga y Estiba:

Son las operaciones vinculadas a la carga y descarga de mercancías en los TRACTOS y que suponen la adecuada colocación y retirada de las cargas de forma que no haga peligrar la UNIDAD ni las MERCANCIAS que transporta ni en el momento de la carga, descarga y transporte.

4.7. Manipulación de Cargas:

Cualquier operación de transporte o sujeción de una carga por parte de uno o varios trabajadores, como el levantamiento, la colocación, el empuje, la tracción o el desplazamiento.

4.8. Equipos y Herramientas: Están conformados por todos los elementos que se utiliza en cada una de las actividades para la realización del servicio.

4.9. Operador De Unidad: Colaborador de la empresa encargado de operar las unidades de transporte.

4.10. Unidad De Transporte: Vehículo de carga, empleado para efectuar el transporte de materiales, ya sea carga convencional o materiales peligrosos.

COPIA NO CONTROLADA

Verificar la vigencia del documento consultándolo la intranet SAVAR

 SAVAR Corporación Logística	PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE MERCADERÍA			
	Código: SP-MLB-002	Vigente desde: 26/06/2022	Versión N°: 0	Página: 2 de 20
Aplicable a: TRANSPORTE MINERO Y OPERACIONES ESPECIALES – ALMACÉN DE TRÁNSITO				

4.11. Remitente: Persona que entrega, para su transporte por vía terrestre, una remesa de material y/o residuo peligroso. Puede ser, el fabricante, el propietario o el proveedor.

4.12. Riesgo: Combinación de la Probabilidad y la Severidad de que ocurra un hecho capaz de producir algún daño a la salud de las personas, al ambiente, a la propiedad o a los procesos.

4.13. Unidad De Carga: Remolque o semirremolque sin propulsión propia, acondicionado y equipado de acuerdo a la naturaleza del material y/ o residuo peligroso que transporta.

4.14. Servicio De Transporte: Aquel que se presta a terceros a cambio de una retribución, pudiendo comprender las actividades de carga, estiba, manipulación y descarga de materiales y/o residuos peligrosos.

4.15. Transportista: Persona natural o jurídica que realiza el transporte terrestre de materiales convencionales o peligrosos.

V. PROCEDIMIENTO

5.1. Generación de citas: El proveedor se debe registrar en nuestro “Sistema de citas” de Transporte en nuestra plataforma NEOSAV.

Deberá de proporcionar la siguiente información:

1. DNI Representante legal y Persona encargada de Operación
2. Correos y Teléfonos de personas responsables.
3. Ficha Ruc.

COPIA NO CONTROLADA

Verificar la vigencia del documento consultándolo la intranet SAVAR

 SAVAR Corporación Logística	PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE MERCADERÍA			
	Código: SP-MLB-002	Vigente desde: 26/06/2022	Versión N°: 0	Página: 2 de 20
Aplicable a: TRANSPORTE MINERO Y OPERACIONES ESPECIALES – ALMACÉN DE TRÁNSITO				

Una vez registrado debe de generar una cita, bajo las siguientes consideraciones:

- Las citas se registran con 24 horas de anticipación - Se debe contar con la siguiente información:

1. Fecha y Hora que requiere la cita.
2. Almacén de Entrega
3. Motivo de la Cita (Entrega, Recojo, Devolución, Otros)
4. Orden de Compra y/o Servicio
5. Cantidad de Bultos
6. Peso y dimensiones de la Carga
7. Indicar si es MATPEL o GENERAL - El sistema generará un código de cita el cual servirá para validar el ingreso en nuestras instalaciones.

- Se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. En caso de Contenedores o carga a partir 07 Tn por bulto, coordinar con anticipación con el Respectivo Almacén adjuntando Packing List e imágenes de la carga.
2. Toda emergencia o atención sin Cita deberá ser autorizada por el área de “OPERACIONES SAVAR” (Correo previo)

COPIA NO CONTROLADA

Verificar la vigencia del documento consultándolo la intranet SAVAR

 SAVAR Corporación Logística	PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE MERCADERÍA			
	Código: SP-MLB-002	Vigente desde: 26/06/2022	Versión N°: 0	Página: 2 de 20
Aplicable a: TRANSPORTE MINERO Y OPERACIONES ESPECIALES – ALMACÉN DE TRÁNSITO				

5.2. Requisitos para el ingreso a los almacenes de SAVAR:

- Haber realizado la “Charla de Seguridad”.
- Contar con el Foto-check vigente de la empresa representada.
- Brevete del Conductor Original y Vigente
- Carnet de vacunación covid 03 dosis (Chofer y ayudante).
- Tarjeta de propiedad del tracto y acoplado original y vigente
- SOAT Vigente.
- DNI del conductor y ayudantes.
- Revisión técnica vehicular de la unidad, remolcador y/o semirremolque Original y Vigente.
- El ingreso es con camisa o polo manga larga (OBLIGATORIO).
- Equipos de protección personal: casco, botas, chaleco, lentes y guantes.
- SCTR Vigente.
- En caso de carga MATPEL debe estar con sus rótulos y rombos. Así misma documentación en regla Hoja de seguridad o MSDS español, mas la hoja de resumen de seguridad.

5.3. Requisitos Charla de inducción:

Todos los proveedores y transportistas que ingresa a Savar a realizar labores de cualquier índole, tienen que recibir la inducción de seguridad, en cumplimiento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo 29783 y el DS 005-TR 2012. Para poder solicitar la charla de Inducción se requiere enviar la lista de asistentes en formato a proporcionar de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, a los siguientes correos electrónicos: fayala@savar.com.pe (Fernando Ayala Carrasco) Una vez recibido el email de respuesta cuentan con 24 horas para poder realizar la inducción vía WEB y rendir su examen virtual. Si no respeta el plazo para rendir el

COPIA NO CONTROLADA

Verificar la vigencia del documento consultándolo la intranet SAVAR

 SAVAR Corporación Logística	PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE MERCADERÍA			
	Código: SP-MLB-002	Vigente desde: 26/06/2022	Versión N°: 0	Página: 2 de 20
Aplicable a: TRANSPORTE MINERO Y OPERACIONES ESPECIALES – ALMACÉN DE TRÁNSITO				

examen y recoger la tarjeta capacitación, la inducción en será anulada y tendrá que coordinar con la Jefatura Soma Savar.

5.4. Entrega/recepción de la carga:

Posterior a la autorización de ingreso, vigilancia da pase e indica la zona de recepción a la cual debe dirigirse la unidad de transporte.

a) Documentación:

El conductor hará entrega de los siguientes documentos en ventanilla 01 al responsable de Almacén:

- Guía de Remisión (Destinatario y Copia SUNAT).
- Guía de Transportista más 01 copia.
- Orden de compra (en copia)
- En caso de que la carga sea material peligroso (MATPEL) se requerirá:
 - ✓ *Hoja de Seguridad en español - requerida por LEY con antigüedad máxima de 4 años.*
 - ✓ *Hoja de resumen (Anexo 1)*
 - ✓ *Carga debe ingresar debidamente rotulada - requerido por LEY (Por los 4 lados)*

Ventanilla otorgará un V°B° SAP.

5.5. b) Recepción de mercadería:

- Ventanilla 02 verifica Orden de compra y Guía de remisión para generar ingreso a posición de descarga.
- Para el caso de la recepción a nivel de detalle, proveedor debe traer consigo un pre-embalaje para realizar correctamente la revisión de si mismo, una vez culminado es responsabilidad de proveedor colocar el embalaje correcto para su envío a mina.

COPIA NO CONTROLADA

Verificar la vigencia del documento consultándolo la intranet SAVAR

 SAVAR Corporación Logística	PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE MERCADERÍA			
	Código: SP-MLB-002	Vigente desde: 26/06/2022	Versión N°: 0	Página: 2 de 20
Aplicable a:		TRANSPORTE MINERO Y OPERACIONES ESPECIALES – ALMACÉN DE TRÁNSITO		

- El responsable de almacén, inspeccionará y dará conformidad a la mercancía en detalle, de manera física (Paletizada, enzunchada y asegurada para evitar que en el manipuleo se dañe) y rotulación acorde a lo indicado en el presente estándar de lo contrario se devolverá o informará al cliente para tomar otras acciones de ser necesario.
- De acuerdo al tamaño y tipo de la carga el responsable de almacén, dirigirá la carga al almacén respectivo y lo distribuirá acorde a criterios ya establecidos en el Layout.
- El responsable de almacén recibirá la mercadería de acuerdo a las especificaciones e indicaciones dadas por nuestro cliente; de encontrarse mercadería sobrante/faltante o de encontrar algún envase no adecuado para el producto o en aparente mal estado se actuará de acuerdo al procedimiento establecido a fin de determinar con el proveedor si la mercadería es recibida colocando la observación en la guía de remisión o es rechazada.
- El responsable de almacén sellará las Guías de Remisión en señal de conformidad, haciendo las indicaciones y observaciones antes señaladas y hará entrega de las siguientes guías:
 - ✓ SAVAR entregará al proveedor o transportista la Guía de remisión – Transportista.
 - ✓ SAVAR permanecerá con la Guía de remisión Destinatario y copia SUNAT*.

* Para el caso de las entregas que tengan Orden de Compra, en

COPIA NO CONTROLADA

Verificar la vigencia del documento consultándolo la intranet SAVAR

 SAVAR Corporación Logística	PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE MERCADERÍA			
	Código: SP-MLB-002	Vigente desde: 26/06/2022	Versión N°: 0	Página: 2 de 20
Aplicable a: TRANSPORTE MINERO Y OPERACIONES ESPECIALES – ALMACÉN DE TRÁNSITO				

SAVAR permanece la Copia SUNAT y Control Administrativo o de ser el caso una fotocopia, esto debido a que el Destinatario tiene que ser presentado por el proveedor para presentar su factura al cliente.

- ✓ El proveedor debe mantener una copia de la GR Destinatario y GR Sunat, la cual debe adjuntar a la factura que será entregada al cliente después del despacho de los bienes.

6.5 Etiquetado y Rotulación de mercadería

6.5.1 Etiquetado y rotulación general

Las etiquetas deben ser ubicadas en dos lados opuestos de la unidad de embarque (una unidad de embarque puede ser un caja de madera o de cartón, un pallet o paleta, una plataforma o tablero, un bulto, un cilindro, un barril, una pieza suelta de un equipo auto soportado, etc.).

Las letras deben ser de entre 2" y 3" (7.6 y 12.7 cm) de altura, en tinta negra indeleble.

Las unidades de embarque que no puedan ser marcadas directamente pueden tener placas de identificación de metal resistente a la corrosión con la información solicitada.

La descripción de la etiqueta indicará:

- Nombre del Cliente:
- Número de la Orden de Compra:
- Número de Guía de Remisión:
- Número de Paquete / Bulto / Caja N° n
- Peso Bruto (kilogramos):
- Peso Neto (kilogramos):
- Condiciones de Almacenamiento: Apilable / No Apilable / Bajo Techo / Frágil / Ambiente temperado.

COPIA NO CONTROLADA

Verificar la vigencia del documento consultándolo la intranet SAVAR

	PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE MERCADERÍA			
	Código: SP-MLB-002	Vigente desde: 26/06/2022	Versión N°: 0	Página: 2 de 20
Aplicable a:		TRANSPORTE MINERO Y OPERACIONES ESPECIALES – ALMACÉN DE TRÁNSITO		

6.5.2 Rotulación de Materiales Peligrosos (MATPEL)

Toda mercadería considerada material peligroso (MATPEL), adicional al etiquetado y rotulación general, debe tener los siguientes rótulos (para todos los bultos o envases) acorde a la legislación vigente y se debe adjuntar los documentos detallados:

- ✓ Rombo NFPA
- ✓ Rombo DOT
- ✓ Número de UN
- ✓ Documentación completa; hoja de seguridad (MSDS) (14 a 16 ítems aprox.) y hoja resumen.





NIVEL DE RIESGO 4 - MORTAL 3 - MUY PELIGROSO 2 - PELIGROSO 1 - POCO PELIGROSO 0 - SIN RIESGO	INFLAMABILIDAD 4 - DEBAJO DE 25 °C 3 - DEBAJO DE 37 °C 2 - DEBAJO DE 93 °C 1 - SOBRE 93 °C 0 - NO SE INFLAMA
RIESGOS A LA SALUD	REACTIVIDAD
RIESGO ESPECIFICO OX - OXIDANTE COR - CORROSIVO RA - RADIOACTIVO NA - NO USAR AGUA RB - RIESGO BIOLÓGICO	REACTIVIDAD 4 - PUEDE EXPLOTAR SUBITAMENTE 3 - PUEDE EXPLOTAR EN CASO DE CHOQUE O CALENTAMIENTO. 2 - INESTABLE EN CASO DE CAMBIO QUÍMICO VIOLENTO 1 - INESTABLE EN CASO DE CALENTAMIENTO 0 - ESTABLE

6.6. Embalajes de mercadería

a) Especificaciones mínimas de embalaje:

- Los materiales de las paletas, palets, cajas, tableros y jaulas deben ser de materiales nuevos o en buenas condiciones.
- Los embalajes paletizados deberán cumplir con las medidas estándar establecidas 1.20 m x 1.20 m. (Largo x Ancho)

COPIA NO CONTROLADA

Verificar la vigencia del documento consultándolo la intranet SAVAR

	PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE MERCADERÍA			
	Código: SP-MLB-002	Vigente desde: 26/06/2022	Versión N°: 0	Página: 2 de 20
Aplicable a: TRANSPORTE MINERO Y OPERACIONES ESPECIALES – ALMACÉN DE TRÁNSITO				

- La altura máxima de llenado de palets, paletas o tableros será de 1.60 m (incluida la altura del palet o paleta).

No son aceptables el apilamiento “piramidal” ni que la carga exceda el área de las paletas o tableros (sean de 48” x 48”, 48” x 40”, 48” x 24” o la medida estándar que el Proveedor haya seleccionado).

- Por las características de la carretera y de las condiciones climáticas (lluvia, granizo, polvo, etc.), todos los paquetes, bultos, cajas, tableros, etc., deben estar con la carga enzunchada, plastificada y etiquetada, y si aplica, incluir una lista de empaque (packing list) del contenido del bulto.

- Si los productos son sobredimensionados, el Proveedor debe preparar el embalaje de tal manera que pueda ser levantado con montacargas (acceso inferior para las uñas) o con grúas (puntos de enganche en la parte superior).

- Si la carga es recogida en las instalaciones del Proveedor y si por las características de ésta no será entregada en paletas o plataformas, el proveedor debe suministrar listones de madera de 4” x 4” x 8’ (10 cm x 10 cm x 240 cm) para el posicionamiento de la carga sobre la carreta del camión, y todos los demás tacos y listones de madera que fuesen necesarios para el apilamiento y el trincado adecuado de la carga. La cantidad mínima de listones es 2, pero en general la cantidad de listones de madera a cotizar es igual a: Cantidad = L/1.5 (donde L es la longitud total en metros, sin decimales).

b) Materiales con un peso menor a 30 Kg., deben estar puestos en cajas de cartón, correctamente embalados con Stretch Film y cinta de embalaje que selle y brinde seguridad al embalaje.



COPIA NO CONTROLADA

Verificar la vigencia del documento consultándolo la intranet SAVAR

 SAVAR Corporación Logística	PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE MERCADERÍA			
	Código: SP-MLB-002	Vigente desde: 26/06/2022	Versión N°: 0	Página: 2 de 20
Aplicable a:		TRANSPORTE MINERO Y OPERACIONES ESPECIALES – ALMACÉN DE TRÁNSITO		

- c) Materiales con peso mayor a 30 kg, pequeños, se debe considerar en jabas o cajas de madera para su envío y correcta manipulación. Para seguridad de los materiales a transportar deberán de colocar zunchos metálicos a las jabas o cajas según sea el caso.
- d) Materiales tamaño regular; se deben colocar en cajas de madera cerrada o tipo jaba con su respectiva rotulación.



- e) Materiales consolidados o paletizados: cajas de cartón selladas y que ocupan 01 paleta; deberán de presentar zuncho plástico / zuncho metálico (fleje) según el material. El zuncho ha de ir colocado en tipo michi (02 de forma vertical y 02 de forma horizontal asegurando los materiales).



COPIA NO CONTROLADA

Verificar la vigencia del documento consultándolo la intranet SAVAR

	PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE MERCADERÍA			
	Código: SP-MLB-002	Vigente desde: 26/06/2022	Versión N°: 0	Página: 2 de 20
Aplicable a: TRANSPORTE MINERO Y OPERACIONES ESPECIALES – ALMACÉN DE TRÁNSITO				

- f) Botellas de Gases (Oxígeno, Acetileno, Argón, Helio, etc.); deben estar colocadas en forma vertical en una canastilla de metal con su respectivo rotulo acorde al tipo de material peligroso.



- g) Materiales de condición Frágil: deben ser colocados en jabas o cajas de madera con su respectiva pictografía de frágil. Dentro de la misma deberá de tener tecnopor que cubra los materiales.



COPIA NO CONTROLADA

Verificar la vigencia del documento consultándolo la intranet SAVAR

	PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE MERCADERÍA			
	Código: SP-MLB-002	Vigente desde: 26/06/2022	Versión N°: 0	Página: 2 de 20
Aplicable a: TRANSPORTE MINERO Y OPERACIONES ESPECIALES – ALMACÉN DE TRÁNSITO				

- h) Materiales – tubos, perfiles de acero, listones de madera; deben ser consolidados y asegurados con sunchos metálicos o marcos de madera y soportados por tacos. La cantidad de sunchos o marcos dependerá de la longitud y peso de la mercadería, así como del tipo y ancho de los sunchos.



- i) Cilindros en paleta (máximo 04 unidades), los mismos deberán de estar embalados con stretch film y zuncho metálico atravesando en forma horizontal y vertical. Si son materiales peligrosos deberán de tener la rotulación respectiva.



COPIA NO CONTROLADA

Verificar la vigencia del documento consultándolo la intranet SAVAR

 SAVAR Corporación Logística	PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE MERCADERÍA			
	Código: SP-MLB-002	Vigente desde: 26/06/2022	Versión N°: 0	Página: 2 de 20
Aplicable a: TRANSPORTE MINERO Y OPERACIONES ESPECIALES – ALMACÉN DE TRÁNSITO				

- j) Baldes: Los baldes que se envían en paletas deben estar asegurados con sunchos en cada nivel y por ambos, adicionalmente se debe colocar plástico stretch film.



- k) Componentes metálicos; El componente debe ser asegurado a la paleta con cables de acero y tacos de madera, adicional a esto la paleta debe ser reforzada para soportar el peso del mismo.



COPIA NO CONTROLADA

Verificar la vigencia del documento consultándolo la intranet SAVAR

 SAVAR Corporación Logística	PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE MERCADERÍA			
	Código: SP-MLB-002	Vigente desde: 26/06/2022	Versión N°: 0	Página: 2 de 20
Aplicable a:		TRANSPORTE MINERO Y OPERACIONES ESPECIALES – ALMACÉN DE TRÁNSITO		

- l) Neumáticos; Las rumas de las llantas deben ser acomodadas dentro de la paleta y aseguradas con sunchos y plástico stretch film por los cuatro lados.



- m) Poleas/rodillos: deben ser asegurados con suncho por ambos lados y fijado a la paleta con tacos de madera, para evitar que rueden y caigan.



COPIA NO CONTROLADA

Verificar la vigencia del documento consultándolo la intranet SAVAR

	PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE MERCADERÍA			
	Código: SP-MLB-002	Vigente desde: 26/06/2022	Versión N°: 0	Página: 2 de 20
Aplicable a: TRANSPORTE MINERO Y OPERACIONES ESPECIALES – ALMACÉN DE TRÁNSITO				

- n) Planchas/liners metálicos: deben estar apiladas sobre una paleta y aseguradas con sunchos metálicos.



- o) Materiales enviados en contenedor; mayor facilidad de manipuleo, y cuidado de los materiales mediante el sellado o colocación de precintos de seguridad.



COPIA NO CONTROLADA

Verificar la vigencia del documento consultándolo la intranet SAVAR

 SAVAR Corporación Logística	PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE MERCADERÍA			
	Código: SP-MLB-002	Vigente desde: 26/06/2022	Versión N°: 0	Página: 2 de 20
Aplicable a: TRANSPORTE MINERO Y OPERACIONES ESPECIALES – ALMACÉN DE TRÁNSITO				

VI. REGISTROS

Código	Título del Registro	Área responsable
Sistema	Módulo de recepción	Almacén
ALM-RX	Reporte de stock	Almacén

VII. INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidades	Frecuencia de medición
Observaciones	\sum de observaciones	NA	Mensual
Ítems recepcionados	\sum de ítems ingresados	NA	Mensual

VIII. COMPORTAMIENTOS QUE SALVAN VIDAS

- Yo siempre voy a trabajar sin haber consumido alcohol ni drogas.
- Yo siempre utilizo equipos de seguridad y aplico los controles de seguridad necesarios para mi actividad y la de otros.
- Yo nunca modifico o invalido equipos / controles / instalaciones de seguridad, sin autorización.
- Yo nunca ingreso sin autorización a zonas de operación, sobre todo cuando exista equipos móviles.
- Yo nunca ingreso a zonas de alto riesgo, sin controles preventivos implementados.
- Yo siempre reporto accidentes y cuasi accidentes con potencial de alto riesgo (HPRIs).
- Yo siempre digo NO al trabajo inseguro.

IX. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Ley 29783 Ley de seguridad y salud en el trabajo y su modificatoria Ley NO 30222 DS N 0 005-2012-TR Reglamento de seguridad y salud en el trabajo.
- IPERC

COPIA NO CONTROLADA

Verificar la vigencia del documento consultándolo la intranet SAVAR

 SAVAR Corporación Logística	PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE MERCADERÍA			
	Código: SP-MLB-002	Vigente desde: 26/06/2022	Versión N°: 0	Página: 2 de 20
Aplicable a: TRANSPORTE MINERO Y OPERACIONES ESPECIALES – ALMACÉN DE TRÁNSITO				

X. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Procedimiento de control de Inventarios (SP-015)
- Procedimiento de Despacho de Mercadería (SP-058)
- Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID 19 en el trabajo (SP-244)

XI. HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Versión N°	Identificación de la modificación	Fecha
1	Primera Versión.	19/10/2012
2	Se generaliza el proceso de recepción, haciendo la aclaración sobre la aplicación del "cronograma de descarga". En el numeral 8 se adicionan los controles operativos de seguridad y salud en el trabajo. DOCUMENTO OBSOLETO FECHA: 17/05/2016	19/09/2013
3	Cambia la aplicación / alcance.	28/12/2020
4	Se agrega el control de asignación de vigía durante el retroceso e ingreso de vehículos al patio de almacén.	03/01/2022

COPIA NO CONTROLADA

Verificar la vigencia del documento consultándolo la intranet SAVAR